



MORELOS
2018 - 2024

Cartilla sanitaria para el manejo de los residuos sólidos urbanos y manejo especial para prevenir el contagio y la proliferación del COVID-19, en el estado de Morelos

Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.
Dirección General de Legislación.
Subdirección de Jurisprudencia.

Última Reforma: Texto original



**CONSEJERÍA
JURÍDICA**

CARTILLA SANITARIA PARA EL MANEJO DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS Y MANEJO ESPECIAL PARA PREVENIR EL CONTAGIO Y LA PROLIFERACIÓN DEL COVID-19, EN EL ESTADO DE MORELOS

OBSERVACIONES GENERALES.-

Publicación
Expidió
Periódico Oficial

2020/04/30
Poder Ejecutivo del Estado de Morelos
5818 "Tierra y Libertad"



Al margen superior un Escudo del Estado de Morelos que dice: “Tierra y Libertad”.- La tierra volverá a quienes la trabajan con sus manos.- 2018-2024, y un logotipo que dice: Morelos Anfitrión del Mundo Gobierno del Estado 2018-2024.

Residuos Sólidos
2020
Cartilla Sanitaria

SECRETARIA DE DESARROLLO SUSTENTABLE

Dirección General de Gestión Ambiental
Dirección de Gestión Integral de Residuos

ABRIL 20

INDICE

Página

1	Objeto de la Cartilla Sanitaria	-
2	Recomendaciones en las Viviendas del Estado.	-
3	Recomendaciones para los trabajadores de limpia y recolección de residuos sólidos urbanos en los municipios.	-
4	Recomendaciones para el personal en los sitios de disposición final.	-
5	Prácticas preventivas en los sitios de generación de residuos Covid-19.	-
6	Para la recolección de residuos infectados con Covid-19.	-
7	Fuentes.	-



CARTILLA SANITARIA PARA EL MANEJO DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS Y MANEJO ESPECIAL PARA PREVENIR EL CONTAGIO Y LA PROLIFERACIÓN DEL COVID-19, EN EL ESTADO DE MORELOS.

Con el objeto de dar un tratamiento especial a los residuos sólidos urbanos generados en las viviendas del Estado de Morelos y con ello evitar el contagio y la proliferación del virus denominado Covid-19, se recomienda a la población separar correctamente los residuos sólidos urbanos generados en sus viviendas, para así poder realizar un tratamiento y disposición adecuada a los residuos sólidos urbanos y de manejo especial en los camiones recolectores de basura, con el fin de proteger a los trabajadores de limpia y recolección de residuos sólidos urbanos en el Estado de Morelos, se propone las siguientes RECOMENDACIONES por parte de la Secretaría de Desarrollo Sustentable y que describimos a continuación:

PARA UNA CORRECTA DISPOSICIÓN DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS Y DE MANEJO ESPECIAL DESDE EL HOGAR, SE REQUIERE DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA, DE LOS GOBIERNOS MUNICIPALES Y DE LOS OPERADORES DE LOS SITIOS DE DISPOSICIÓN FINAL EN EL ESTADO BAJO LAS SIGUIENTES:

RECOMENDACIONES EN LAS VIVIENDAS DEL ESTADO.

- 1.- Usar bolsas que ya tenga en su casa o de ser posible, comprar las que sean amigables con el medio ambiente como las que están hechas de material reciclado o se identifican como compostables.
- 2.- Colocar en una bolsa los cubrebocas, guantes pañuelos desechables, chicles, colillas de cigarros, cepillos de dientes, guantes de látex y/o plástico, envases de medicamentos, jeringas, apósito y gasas. Todos estos residuos se nombran como no reciclables y sanitarios, con un plumón permanente, deberá de Identificar, rotular, marcar, señalar en la bolsa escribiendo la leyenda "Residuos Sanitarios" y entregarla al camión recolector.



3.- No saques tus residuos sólidos a la calle, espera al camión de basura a que pase, los residuos reciclables pueden almacenarse y rociarlos con agua clorada y déjalos en cuarentena durante 5 días posteriormente llévalos al centro de acopio o almacénalos si tienes espacio en tu casa hasta que pase la contingencia.

RECOMENDACIONES PARA LOS TRABAJADORES DE LIMPIA Y RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS EN LOS MUNICIPIOS.

1.- Reforzar la seguridad de los trabajadores de limpia usando guantes de trabajo (no de látex), cubre boca y camisola la cual debe de rociarse con aspersor periódicamente durante la jornada de trabajo. (4 cucharadas de cloro comercial por un litro de agua). Se deja la camisola al concluir la jornada y rociándola con el aspersor con agua clorada para usarse el siguiente día y así sucesivamente.

2.- Fomentar el lavado frecuente de manos y el uso de gel antibacterial, el cual deben de llevarse en la unidad recolectora de basura.

3.- Mantener una sana distancia durante la entrega de los residuos.

4.- Realizar las desinfecciones diarias a los camiones recolectores principalmente cuando llegue al encierro de la unidad. (1/3 de taza de cloro comercial por 4 litro de agua).

5.- Evitar usar el compactador en los camiones de basura, para que las bolsas con residuos sanitarios no se abran y estén expuestos, o en su caso separarlos en recipiente aparte con la finalidad de separarlos del resto de los residuos urbanos.

RECOMENDACIONES PARA EL PERSONAL EN LOS SITIOS DE DISPOSICIÓN FINAL.

1.- Continuar dando el servicio en los sitios de disposición final de manera oportuna para que los ayuntamientos a través de su Dirección de Servicios Públicos Municipales brinden el servicio de recolección de los residuos sólidos urbanos (Basura), de manera normal y con las recomendaciones de seguridad que



se indican en esta Cartilla Sanitaria. Y no generar una contingencia ambiental que pueda poner en riesgo a la ciudadanía, evitando que los residuos sólidos se acumulen en calles y avenidas durante el periodo de contingencia sanitaria.

2.- Durante la contingencia se deberá ofrecer el servicio médico básico al personal del sitio de disposición final llevando un control sanitario de los trabajadores a cargo de la operación del sitio, de los grupos de pepenadores y de quienes proporcionan o reciben algún servicio al interior del mismo. El acceso al sitio deberá de ser contralado.

3.- El personal que labora en el sitio de disposición deben de seguir las instrucciones de seguridad que la secretaria de salud del estado recomienda para enfrentar la pandemia del COVID -19. Guardando la sana distancia y el lavado de manos de manera frecuente, usando cubre boca y guantes de trabajo (NO Látex).

4.- Utilizar una camisola durante la jornada laboral, la cual debe de rociarse de manera frecuente con agua clorada con un aspersor (4 cucharadas de cloro comercial por un litro de agua). O con una preparación de alcohol al 70 % con la finalidad de protegerte, dicha camisola debe de dejarse en el trabajo y volver a rociar al siguiente día al empezar la jornada de trabajo, esta no se debe llevar a casa, hasta cuando dicha prenda se vaya a lavar y desinfectar, rociándola con agua clorada y metiéndola a una bolsa para lavarla en casa de manera inmediata.

5.- Una vez realizada la descarga de los residuos en el frente de trabajo en el sitio de disposición final rociar la unidad recolectora con agua clorada (1/3 taza de cloro comercial por 4 litro de agua) a la salida del sitio.

6.- En la entrada de la oficina se debe de colocar un tapete sanitario, así como mantener una botella de gel antibacterial para el personal que debe de utilizar frecuentemente. Además de las demás medidas que la secretaria de salud del gobierno del estado emita para tal fin.

7.- Realizar la limpieza de oficinas y baños diariamente para la seguridad de todo el personal.



PRÁCTICAS PREVENTIVAS EN LOS SITIOS DE GENERACIÓN DE RESIDUOS COVID -19.

En los hogares u organizaciones donde haya uno más personas contagiadas y en cuarentena obligatoria, todos los residuos deben ser tratados como residuos Covid-19, lo mismo que los residuos generados en aeropuertos o terminales de pasajeros.

1.- Evitar al máximo la generación de residuos, incluyendo el uso de vajilla, cubiertos, bolsas y empaques desechables que entren en contacto con los individuos positivos o con alto riesgo de serlo (viajeros internacionales y nacionales).

2.- Debe de suspender los residuos valorizables o reciclados ya que se convertirán en un foco inminente de contagio al transformarse en RESIDUOS Covid-19.

3.- Los residuos Covid-19, deberán ser rociados cuidadosamente con la solución clorada para minimizar la posibilidad de contagio al manejarlos. De acuerdo con la información existente, el virus sobrevive en superficies plásticas o metálicas hasta 7 días, por lo que se debe de prevenir su presencia y proliferación mientras los residuos permanezcan almacenados.

4.- Para almacenarlos se recomienda usar al menos dos bolsas, una dentro de la otra. Las bolsas deben de ser cerradas con guantes desechables, no deben comprimirse con las manos, y debe evitarse al acceso de mascotas o animales ferales a dichas bolsas.

5.- La bolsa exterior debe cerrarse herméticamente e identificarse de forma externa y clara, rotular con la siguiente leyenda "COVID-19" y aislarse en un recinto alejado y debidamente ventilado hasta que se recolectados.

PARA LA RECOLECCIÓN DE RESIDUOS INFECTADOS CON COVID - 19.



1.- Esta actividad será atendida por un sistema de recolección especial, instrumentada de preferencia por la Guardia Nacional, bajo la supervisión de la Secretaría de Salud.

2.- Los residuos serán transportados a un sitio de disposición final de emergencia asignado, sin mediar ningún tipo de transferencia.

3.- Los vehículos de transporte de residuos empleados para este servicio serán cerrados, con sistema de carga rápida y sin mecanismos de compactación que pudiera desgarrar las bolsas y dispersar su contenido, los trabajadores de este servicio deberán contar con una insignia que los identifique.

4.- Al inicio y final de su jornada diaria, los vehículos de transporte de residuos deberán ser lavados y desinfectados cuidadosamente utilizando solución clorada (1/3 taza de cloro comercial con 4 litros de agua)

5.- El personal asignado para esta tarea debe de tomar todas las precauciones ya mencionadas en estas recomendaciones para evitar su contagio en la operación.

AYÚDANOS A AYUDAR Y RECUERDA, QUE HOY LAS MEDIDAS SANITARIAS QUE APLIQUEMOS, SERÁN NUESTRA SEGURIDAD PARA TI Y PARA TODA TU FAMILIA.FUENTES:

ATENTAMENTE
MIRIAM DÍAZ VILLEGAS
TITULAR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN AMBIENTAL DE LA
SECRETARÍA DE DESARROLLO SUSTENTABLE
RUBRICA.

1.- CARTILLA DE MEJORES PRÁCTICAS PARA LA PREVENCIÓN DE LA PROLIFERACIÓN DEL COVID-19 EN EL MANEJO DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS (RSU).www.gob.mx/semarnat/documento/cartilla para mejorar prácticas para la prevención del covid-19 en el manejo de los residuos sólidos urbanos



2.- RECOMENDACIONES DE LA CDMX PARA EL MANEJO DE RESIDUOS ANTE COVID-19. (PUBLICACIÓN).

<https://www.elfinanciero.com.mx/empresas/cdmx-permite-otravez-uso-de-bolsas-de-plástico-ante-covid-19>

3.- SECRETARIA DE DESARROLLO SUSTENTABLE / DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN AMBIENTAL / DIRECCIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS. (DOCUMENTO INTERNO)

4.- RECOMENDACIONES ANTE LA PRESENCIA DEL COVID-19 DE LA SECRETARIA DE SALUD DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS 2020.

5.- PUBLICACIONES DE LA SOMERS (ASOCIACIÓN MEXICANA DE CIENCIA Y TECNOLOGIA APLICADA A RESIDUOS SÓLIDOS) MATERIAL DE DIFUSIÓN. DRA. NANCY MERARY JIMÉNEZ MARTÍNEZ (CRIM-UNAM) EN MORELOS.